MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Jose Obrero – Dpto. de Cordillera

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº. 06/2017

En la ciudad de San José Obrero, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los veinte y un días del mes de agosto del año dos mil diez y siete, siendo las 10:00 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones la Sra. Ferminia Flora Ovelar, responsable de la UOC, el Sr. Solano Colman Romero, Secretario General, ambos miembros del Comité de Evaluación, a efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado por Contratación por Directa **Nº. 05/2017 "CONSTRUCCION DE PORTICOS DE ACCESO" ID Nº 329817.**

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura Nro. 10/2017, de fecha 7 de agosto de 2017, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación y Anexos correspondientes:

1) **Detalle del monto de las ofertas presentadas, considerando que el presente llamado es por ítems.**

Nº	Oferente	Descripción de los ítems
1	G&M Servicios SA	77.055.000
2	CONSTRUCTORA FENAR	100.020.000

2) **Verificación de la documentación de carácter sustancial.**

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nro. 21909/03 de la Ley Nro. 2051, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación, según lo establecido en el ANEXO E:

	G&M Servicios S.A.		CONSTRUCTORA FENAR	
a) Formulario de la Oferta *	Cumple	-	cumple	-
b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta *	Cumple	-	Cumple	-
c) Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;	cumple	-	Cumple	-
d) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07).	Cumple	-	Cumple	-

3) **Verificación de documentos legales**

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO * INTENDENCIA *

Adolfo Quiñónez Zapata
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO * SECRETARIA *

Solano Colmán Romero
Secretario General

En cumplimiento de las reglamentaciones vigentes se selecciona provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**G&M Servicios S.A.**	**CONSTRUCTORA FENAR**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	cumple
c) Fotocopia simple de cumplimiento tributario	Cumple	cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO Cumple	cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia	No Aplica	No aplica

Que la Empresa G & M Servicios S.A, ha presentado como patente comercial un comprobante en la cual figura que el ramo principal de la misma **es la de ESTUDIO CONTABLE**, por lo que este comité considera que dicho documento no puede ser considerado como válido, visto que el objeto del presente llamado es la de Construcción.

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY
Mcal. López Nº 150 esq. Comandante Lara y Tte. Chena M. Lopez
Telefax: (0517) 222 206 / Teléfono: (0517) 222 392
R.U.C.: 80023887 - 7
SERIE "A" Nº 0091957
COMPROBANTE DE INGRESOS
VAPOR CUE

RUC: R.M.C. 9339 G&M SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA
FECHA: 31/07/2017 CONCEPTO: 91957
DIRECCION: CARAGUATAY
OBSERVACION: Pago por 2º Semestre Año 2017 - de su patente comercial en el ramo de ESTUDIO CONTABLE

CÓDIGO	RUBROS	IMPORTE
10011011312 30 1	Impuesto a la Profesión, Comercio e Industria	1.395.169
10011011317 30 1	Impuesto a la Publicidad o Propaganda	3.500
10011011318 30 1	Impuesto en Papel Sellado y Especies Varias	3.300
10013013221 30 1	Tasas por Servicios de Salubridad	69.759
10013013222 30 1	Tasas por Construccion e Inspeccion de Obras y Mejoras	1.500
10013013225 30 1	Tasa por Inspeccion de Instalaciones	1.500
10014014216 30 1	Servicios Técnicos y Administrativos en General	4.000
	TOTAL A PAGAR	1.478.927

SON GUARANIES: Un Millon Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Novecientos Veinte y Siete

Que, en la fecha hemos solicitado nota mediante a la empresa G&M Servicios los siguientes documentos:

1) Balance General y Estado de Resultado de los Ejercicios Fiscales 2014, 2015 y 2016, además del Formulario 101 del periodo 2016 del Pago del Impuesto a la Renta.

Solano Colmán Romero
Secretario General

Adolfo Quiñónez Zapata
Intendente Municipal

2) Copia de 01 (un) contrato y/o recepción final (debidamente firmadas y selladas por la autoridad contratante) de obras similares como mínimo. Se considerara obras similares: construcción accesos, pórticos y/o construcciones en general, relacionadas a accesos de identificación a ciudades y/o departamentos

3) Y la declaración jurada de poseer la capacidad de realizar el trabajo solicitado por la convocante en tiempo y forma.

El Oferente ha remitido en tiempo y forma lo solicitado, salvo el Contrato requerido como experiencia específica, la cual debió ser similar a las detalladas en la Carta de invitación, como construcción de accesos, pórticos y/o construcciones en general, relacionadas a accesos de identificación a ciudades y/o departamentos, esta remitió un contrato de construcción de cantina y sanitario en plaza pública.

4) **Análisis de la Capacidad financiera**

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**G&M Servicios S.A.**	**CONSTRUCTORA FENAR**
A) Balance General de los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016	cumple	cumple

5) **Análisis de la experiencia**

EXPERIENCIA	**G&M Servicios S.A.**	**CONSTRUCTORA FENAR**
a) Presentar copia de 01 (un) contrato y/o recepción final (debidamente firmada-s y selladas por la autoridad contratante) de obras similares como mínimo. Se considerara obras similares: construcción accesos, pórticos y/o construcciones en general, relacionadas a accesos de identificación a ciudades y/o departamentos	**No cumple**	Cumple

El Oferente G & M Servicios, ha remitido como experiencia especifica un contrato de **CONSTRUCCION Y REFACCION DE CANTINA Y BAÑO EN PLAZA PUBLICA**, la cual no tiene ninguna similitud a lo solicitado por la convocante, por lo que este comité concluye en que el **oferente NO CUMPLE** con la experiencia especifica requerida, a efecto de poder garantizar las mejores condiciones de ejecución de la obra solicitada.

Además se puede visualizar en la constancia del RUC del oferente G & M Servicios S.A, que la misma cuenta como actividad principal la **de actividades inmobiliarias**, y como **actividad económica secundaria la Construcción de Edificios, la cual fue inscripta ante la SET el 1 de enero del 2017**, por lo que se puede presumir que la misma no cuenta con una experiencia general ni especifica aplicable a lo solicitado por la convocante, en el área de Construcciones.-

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO SECRETARIA

Solano Colmán Romero
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO INTENDENCIA

Adolfo Quiñónez Zapata
Intendente Municipal

RUC Actual

Razón o Denominación Social: G & M SERVICIOS S.A.

Nombre Fantasía:

Correo Electrónico: GYMSA@GMAIL.COM

2- DATOS GENERALES

Fecha de Inscripción	Número de Orden de Impresión	Fecha de Última Actualización
05/12/2008		06/04/2015

3- TIPO DE SOCIEDAD

SOCIEDAD ANÓNIMA

4-DOMICILIO FISCAL

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañía	Barrio
CORDILLERA	CARAGUATAY	CARAGUATAY (MUNICIPIO)	CENTRO

Dirección	Teléfono	Teléfono	Teléfono
FUNDADOR FRANCO CASA #805	0517222298	**********	**********

Cuenta Corriente Catastral: 00157-19-0014-11-00-00/061 — Padrón: — Número:

5- DATOS DE CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA

Fecha de Constitución	Fecha de Inicio de Actividades	Mes de Cierre del Ejercicio
12/10/2008	04/11/2008	12

Clase de Documento	Nº de Registro de Comercio	Página	Fecha del Registro
ESCRITURA NOTARIAL	1604	20312	04/11/2008

6-ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

Código	Descripción	Fecha Desde
68100	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados	01/01/2017

7-ACTIVIDADES ECONÓMICAS SECUNDARIAS

Código	Descripción	Fecha Desde
64913	Actividad de los prestamistas	01/01/2017
41002	Construcción de edificios	01/01/2017
43909	Otras actividades especializadas de construcción n.c.p.	01/01/2017

8- SUSPENSIÓN TEMPORAL REGISTRO

CONSIDERANDO: Que la **Empresa G&M Servicios NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos en la Carta de Invitación como EXPERIENCIA Y CAPACIDAD LEGAL se recomienda que la adjudicación se realice a la Empresa de **CONSTRUCTORA FENAR de Nery Rumich**, ya que **CUMPLE** con todos los documentos sustanciales, legales y formales requeridos por la convocante.

6) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2017, según el objeto de gastos 520 30 011 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a **Contratación Directa Nº 05/2017 "CONSTRUCCION DE PORTICOS DE ACCESOS A LA CIUDAD" ID Nº 329817**, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.----------

7) Conclusión

Que, la oferta más baja y calificada como la que CUMPLE con todos los requisitos sustanciales y formales es la del Oferente CONSTRUCTORA FENAR de Nery Rumich Ayala que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo, este Comité arriba a la CONCLUSION, de RECOMENDAR la adjudicación del presente llamado por Contratación Directa Nº 05/2017 "CONSTRUCCION DE PORTICOS DE ACCESO" a la **Empresa CONSTRUCTORA FENAR Gs 100.020.000 (Guaraníes cien millones veinte mil)**----------

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO · SECRETARIA

Solano Colmán Romero
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO · INTENDENCIA

Adolfo Quiñónez Zapata
Intendente Municipal

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha veinte y cuatro días del año dos mil diez y siete, a las 13: 40 hs.----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Ferminia Flora Ovelar Candia

Sra. Ferminia Flora Ovelar
Responsable de la UOC

Sr. Solano Colman Romero
Secretario General